Fundació Privada Kālida

Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019, junto con
el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte, S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel: +34 932 80 40 40
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundació Privada Kālida,
por encargo de la Dirección de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundació Privada Kālida ("la Fundación"), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de los ingresos por la actividad propia

Descripción

Tal y como se indica en las Notas 1 y 12.1 de la memoria abreviada, los ingresos de la Fundación corresponden a donativos y ayudas, los cuales se destinan a la realización de la finalidad de la Fundación.

Tal y como se explica en la Nota 4.11, el reconocimiento de estos ingresos y su criterio de imputación a resultados se ha de realizar tomando en consideración las diferentes casuísticas aplicables, según la tipología de ingresos y la finalidad específica de los donativos y ayudas recibidas. Este hecho motiva que este aspecto sea uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la revisión del proceso interno seguido por la Fundación para el reconocimiento de los ingresos, en base a las diferentes casuísticas existentes, verificando que el mismo cumple con los requerimientos de la norma contable aplicable, y procedimientos sustantivos en base selectiva, tales como: analizar si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos incluidos en los convenios vigentes y los donativos; evaluar la razonabilidad de los ingresos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 tomando en consideración los fondos recibidos y la finalidad específica para las que fueron concedidos; y la realización de pruebas en detalle sobre una muestra de ingresos contabilizados.

También hemos verificado que las Notas 1, 4.7, 4.11 y 12.1 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas contienen los desgloses e información necesarios relativos a los ingresos de la Fundación que requiere el marco normativo aplicable en vigor.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 4 y 5 de este documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Xavier Pont Rey
Inscrito en el R.O.A.C nº 20163

20 de mayo de 2020

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 20/20/06212
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Miembros del Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Miembros del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Miembros del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fundació Privada Kālida

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

kālida

kālida

Índice

Estados financieros:

Balance de situación abreviado....2
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada....3
Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto....4

Notas de la Memoria abreviada:

1. Actividad de la entidad....5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales....7
3. Distribución del excedente del ejercicio....9
4. Normas de registro y valoración....9
5. Inmovilizado intagible....16
6. Inmovilizado material....17
7. Arrendamientos....19
8. Fondos propios....19
9. Subvenciones, donaciones y legados....19
10. Deudas a largo y corto plazo....20
11. Administraciones públicas y situación fiscal....21
12. Ingresos y gastos....23
13. Partes vinculadas....25
14. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias....27
15. Otra información....28
16. Hechos posteriores....31

kālida

FUNDACIÓ PRIVADA KĀLIDA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2019	31/12/2018	PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE:				**PATRIMONIO NETO:**			
Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**1.483.987**	**-**	**FONDOS PROPIOS-**	**Nota 8**		
Inmovilizado material	**Nota 6**	**312.249**	**70.197**	**Fondos dotacionales o fondos sociales-**		**30.000**	**30.000**
Total activo no corriente		**1.796.236**	**70.197**	Fondos dotacionales o fondos sociales		30.000	30.000
				Excedentes de ejercicios anteriores		**112.435**	**66.094**
				Excedente del ejercicio		**136.791**	**46.341**
				SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-			
				Donaciones y legados de capital	Nota 9	1.523.515	144.320
				Total patrimonio neto		**1.802.741**	**286.755**
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas a largo plazo-	**Nota 10**	**153.183**	**-**
				Otros pasivos financieros a largo plazo		153.183	-
				Total pasivo no corritente		**153.183**	**-**
				PASSIVO CORRIENTE:			
				Deudas a corto plazo-	**Nota 10**	**15.001**	**9.143**
				Deudas con entidades de crédito a corto plazo		399	-
ACTIVO CORRIENTE:				Otros pasivos financieros a corto plazo		14.602	9.143
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		**11.271**	**-**	**Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar-**		**39.429**	**27.925**
Deudores varios		8.067	-	Acreedores varios		13.525	5.979
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11	3.204	-	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		6.495	5.183
Efectivo y otros líquidos equivalentes	**Nota 4.2**	**202.847**	**253.626**	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	19.409	16.763
Total activo corriente		**214.118**	**253.626**	**Total pasivo corriente**		**54.430**	**37.068**
TOTAL ACTIVO		**2.010.354**	**323.823**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**2.010.354**	**323.823**

Las Notas 1 a 16 descritas en la abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2019.

kālida

FUNDACIÓ PRIVADA KĀLIDA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos por las actividades-	**Nota 12.1**	**645.337**	**387.869**
Ventas y prestaciones de servicios		2.700	80
Donaciones y otros ingresos por actividades		642.637	387.789
Ayudas concedidas y otros gastos-	**Nota 12.2**	**(15.000)**	**(20.000)**
Ayudas concedidas		(15.000)	(20.000)
Aprovisionamientos	**Nota 12.3**	**(12.668)**	**(6.725)**
Gastos de personal	**Nota 12.4**	**(323.905)**	**(210.807)**
Otros gastos de explotación-		**(138.148)**	**(102.086)**
Servicios exteriores	Nota 12.5	(137.578)	(101.977)
Tributos		(570)	(109)
Amortización del inmovilizado	**Nota 5 y 6**	**(79.714)**	**(2.416)**
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado	**Nota 9**	**65.708**	**506**
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		**(2.500)**	**-**
Gastos e ingresos excepcionales		**115**	**-**
Resultado de explotación		**139.225**	**46.341**
Ingresos financieros		**13**	**-**
Gastos financieros		**(2.447)**	**-**
Resultado financiero		**(2.434)**	**-**
Resultado antes de impuestos		**136.791**	**46.341**
Impuestos sobre beneficios	**Nota 11**	-	-
Resultado del ejercicio		**136.791**	**46.341**

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual 2019.

kālida

FUNDACIÓ PRIVADA KĀLIDA

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Euros)

	Notas de la Memoria	Fondos dotacionales	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**Nota 8**	**30.000**	**38.066**	**28.028**	**-**	**96.094**
Excedente de la cuenta de resultados	Nota 3	-	-	46.341	-	46.341
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	Nota 8	-	-	-	144.320	144.320
Otras variaciones del patrimonio neto		-	28.028	(28.028)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**Nota 8**	**30.000**	**66.094**	**46.341**	**144.320**	**286.755**
Excedente de la cuenta de resultados	Nota 3	-	-	136.791	-	136.791
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	Nota 8	-	-	-	1.379.195	1.379.195
Otras variaciones del patrimonio neto		-	46.341	(46.341)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**Nota 8**	**30.000**	**112.435**	**136.791**	**1.523.515**	**1.802.741**

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

kālida

Fundació Privada Kālida
Memoria abreviada correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la entidad

Identificación

La Fundación Privada Kālida (en adelante, la "Fundación" o "Kālida") se constituyó el 16 de diciembre de 2015 ante el notario Jorge Farrés Reig en L'Hospitalet de Llobregat. Su domicilio social se sitúa en el Centre Kālida Sant Pau, en la calle Sant Antoni Maria Claret número 167 de Barcelona, habiéndose modificado en el pasado ejercicio respecto de su domicilio original en la Plaça d'Europa, números 21-23 de L'Hospitalet de Llobregat. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número 2962, por resolución de la Conselleria de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

De acuerdo con aquello que dispone el artículo 5 de los Estatutos, la Fundación tiene por objeto la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de cáncer y su entorno cercano, ofreciendo apoyo emocional, social y práctico que complemente la atención médica.

Dentro del ámbito de este objeto, serán propias de la Fundación todas aquellas actividades que, con carácter desinteresado y sin ánimo de lucro, sean ordenadas, aunque sea indirectamente, hacia la finalidad mencionada.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2019

Hasta el mes de mayo del año 2019 la Fundación continuó desarrollando el programa piloto de soporte psicosocial integral dirigido a las personas que conviven con el cáncer, principalmente a pacientes afectados por dicha enfermedad, así como sus cuidadores mientras se construía su primer Centro Kālida adyacente al Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona. El 6 de mayo, y una vez acabada la construcción, se abrieron las puertas de Kālida Sant Pau, un espacio protector, proyectado desinteresadamente por la reconocida arquitecta Benedetta Tagliabue y con diseño de interiores de Patricia Urquiola, pensado acompañar a las personas que conviven con el cáncer, sean pacientes, cuidadores o su entorno inmediato, sin necesidad de cita previa ni derivación y de forma gratuita y abierta a todo el mundo.

Así pues, durante casi la primera mitad del ejercicio, Kālida trabajaba para asegurar una correcta transición del programa piloto al futuro centro, contratando al personal que se había planificado como necesario para su apertura y que se sumaba al que ya se contrató durante el 2018 y al que se añadían colaboradores externos en disciplinas como la nutrición o el yoga, entre otros. Con la inauguración de Kālida Sant Pau, toda la actividad de soporte y acompañamiento se trasladó al nuevo espacio y se empezó a desplegar transponiendo y adaptando la filosofía y el modelo de la organización internacional Maggie's, a cuya red internacional de centros la Fundación pertenece. Dicho programa, basado en la evidencia empírica, incluye distintos tipos de servicios y actividades tanto de soporte individual como grupal que van dirigidas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que conviven con el cáncer. Su finalidad es complementar los tratamientos médicos que se dispensan en los hospitales que tratan a pacientes oncológicos, así como beneficiar al entorno más inmediato de la persona afectada.

Ayudas otorgadas, criterios de inclusión, perspectiva de género e interés general

Kālida despliega su misión con el propósito de contribuir a asegurar que todas las personas tienen acceso a la salud, como un derecho humano consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea de la Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1946, y que a su vez forma parte del ordenamiento jurídico español mediante el artículo 43 de la Constitución española de 1978 y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2000.

En este sentido, las ayudas que otorga la Fundación se entregan de forma totalmente gratuita, sin ningún tipo de distinción ya sea por nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, situación administrativa o cualquier otra condición. La única limitación para acceder a las ayudas de Kālida están sujetas a la vinculación de las personas beneficiaria al impacto que tiene la enfermedad del cáncer, una patología que es causante de uno de los principales problemas de salud pública en España, que se traduce en cerca de 250.000 nuevos diagnósticos al año, siendo la tercera causa de hospitalización, así como una de las principales causas de mortalidad.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 la Fundación ha donado 15.000 euros a Maggie's (20.000 euros durante el ejercicio 2018), entidad en la que se inspira su modelo de soporte y acompañamiento, en el marco del convenio de colaboración entre ambas entidades suscrito en 2016 (véase Nota 12.2).

Usuarios o beneficiarios de las actividades

Durante el ejercicio 2019 la Fundación ha recibido cerca de 6.085 visitas (1.900 visitas en el ejercicio 2018), que corresponden a cerca de 1.800 personas únicas atendidas (900 personas en el ejercicio 2018), 553 personas de ellas participaron en una o varias actividades grupales o individuales, con 2.925 inscripciones a actividades individuales o grupales. De ellas, un 75% eran mujeres y el 25% restante eran hombres (84% y 16%, respectivamente, durante el ejercicio 2018). Así la población atendida sigue estando muy feminizada siendo un objetivo estratégico para la Fundación asegurar que todas las personas que necesiten acceder al soporte integral que Kālida ofrece puedan beneficiarse de él independientemente de su género o condición sexual. Respecto al impacto de los servicios y actividades desarrollados, destacar que el 99% de las personas que han participado en las evaluaciones de la satisfacción indican que están satisfechas con los servicios, el 89% las recomendarían a personas en su misma situación según la metodología NetPromoterScore.

Impacto de la crisis de salud pública generada por la Covid-19

Al cierre de estas cuentas anuales, Kālida se ha visto afectada por el impacto que ha generado la Covid-19 (véase Nota 16) en su actividad misional obligándola a:

- Cerrar su primer Centro Kālida ubicado al lado del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para asegurar que no es fuente de propagación del virus entre las personas que atiende y que son un colectivo de riesgo.

- Desplegar una línea de atención y soporte a distancia, a la que hemos llamado "Kālida en casa", para seguir apoyando a las personas que habitualmente acompañamos, así como a las que no nos conocían aún y que debido a esta situación requieren aún por más motivos apoyo psicosocial especializado.

- Revisar su planificación anual y estratégica para integrar en su desarrollo el impacto que la pandemia tendrá en sus operaciones y sus fuentes de financiación.

- Definir protocolos específicos para la reapertura progresiva de su actividad presencial en el Centro Kālida limitando los riesgos de transmisión del coronavirus entre sus usuarios y profesionales. Se espera que, a partir del 11 de mayo de 2020, Kālida inicie un plan de desconfinamiento estructurado en distintas fases para recobrar una cierta normalidad que estará sujeto a las directrices que marquen

en todo momento las autoridades sanitarias, así como los acuerdos que se tomen con representantes clave del área de Oncología Médica del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, principal derivador de usuarios (un 70% del total) al primer Centro Kālida.

Convenios de colaboración suscritos con otras entidades

Durante el ejercicio 2019, la Fundación ha suscrito convenios de colaboración (y mantiene convenios vigentes firmados en el ejercicio anterior), según estos se regulan en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con la Fundació Privada Nous Cims, Fundación privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Fundación Áurea, Mecalux SA, Lucta S.A. y Rocksolid, S.L., entre otras entidades.

Por su parte, durante el ejercicio 2018, con fecha 1 de enero de 2018 y 7 de junio de 2018, la Fundación suscribió sendos convenios de colaboración, según estos se regulan en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con la Fundació Privada Nous Cims y con Rocksolid, S.L., respectivamente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- La Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.
- El Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña.
- El Decreto 125/2010, de 14 de septiembre, de modificación del Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- El tratamiento contable de las ayudas recibidas (véase Nota 4.10).

2.2. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el ejercicio. Estas Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato y se espera que sean aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación con fecha 5 de junio de 2019.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Patronos han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en los registros. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación del valor razonable de los activos intangibles registrados por derechos de cesión de uso (véase Nota 4.1).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Nota 4.2).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria abreviada que se refiere al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria abreviada.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No se han recogido elementos patrimoniales que estén registrados en varias partidas de balance.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 no se ha producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

3. Distribución del excedente del ejercicio

Los ingresos obtenidos por la Fundación, excepto aquellos destinados a la cobertura de los gastos de la actividad, se destinan a las actividades propias de la Fundación. La propuesta de distribución del excedente del ejercicio realizado por los Patrones, y que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Bases de reparto:		
Excedente positivo del ejercicio	136.791	46.341
Total base de reparto	**136.791**	**46.341**
Distribución:		
Excedentes de ejercicios anteriores	136.791	46.341
Total aplicación	**136.791**	**46.341**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las establecidas por el correspondiente marco normativo de información financiera, según lo descrito en la Nota 2.1, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiere, conforme a lo mencionado en la Nota 4.2. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente

Se deben relejar en el activo del balance por el valor que se les atribuya en el momento de su concesión, que se determina de acuerdo con el valor razonable de los derechos de uso, y se debe contabilizar en el patrimonio neto la subvención o donación en capital correspondiente, por el mismo importe del valor fijado.

El derecho de uso se debe amortizar de acuerdo con la pérdida de valor durante el plazo de cesión. Si el plazo es superior a la vida útil del bien sobre el que recaen los derechos, éstos se deben amortizar durante el plazo de vida útil.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que se hagan en los bienes, siempre que representen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, se deben contabilizar como mayor valor del derecho de uso, y se deben amortizar de acuerdo con los criterios antes señalados.

La Fundación amortiza el inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Concepto	Porcentaje de amortización
Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente Centro Kālida Sant Pau	5%

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. La Fundación amortiza dichos activos de acuerdo a los años de su vida útil estimada.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción dado que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado completos se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Concepto	Porcentaje de amortización
Benes naturales	10%
Instalaciones técnicas	20%
Mobiliario	10%
Equipos de procesos de información	25%

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre del ejercicio, la Fundación analiza si existen indicios de deterioro de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La corrección valorativa por deterioro se reconoce como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay indicios de deterioro del inmovilizado material.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Durante el ejercicio 2019 y 2018, la Fundación no presenta arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado

4.4. Efectivo y equivalentes

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Fundación y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

4.5. Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

a. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Impuestos sobre beneficios

La Fundación, dado que no tiene finalidad de lucro, está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en aplicación de la normativa establecida por la Ley 49/2002, del Régimen Especial de las Entidades sin finalidades lucrativas, respecto a los resultados y a los incrementos de patrimonio relacionados con su objeto social y sus finalidades específicas. Por otro lado, no están exentos de estos impuestos los rendimientos de capital obtenidos, los rendimientos que se puedan derivar de explotaciones económicas no declaradas como exentas por las autoridades fiscales y de la cesión de uso de su patrimonio, ni los incrementos de patrimonio que se obtengan de los bienes no afectos a su objeto social o a su finalidad específica.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.8. Provisiones y contingencias

Los Patrones de la Fundación, en la formulación de las cuentas anuales abreviadas, diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza ambiental los bienes que son utilizados de manera duradera en la actividad de la Fundación, la finalidad principal de los cuales es minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluidas la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por razón de su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.10. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Fundación no tiene establecido con su personal de plantilla ningún tipo de retribución a largo plazo de aportación o prestación definida.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los siguientes criterios:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. No obstante lo que se indica en el párrafo anterior, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos directamente para incrementar el fondo dotacional o el fondo social de la entidad, o para compensar déficits de ejercicios anteriores, no constituyen ingresos, y se deben registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando haya un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrable se efectúan atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario tiene que ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, debe distinguirse entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

b) Cuando se conceden para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

c) Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
    a. Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en este periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
    b. Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

d) Los importes monetarios que se reciben sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.12. Transacciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las cuentas anuales, se considera como otras entidades vinculadas a las siguientes entidades:

- Fundació Privada Nous Cims.
- Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
- Maggie Keswick Jencks Cancer Caring Trust ("Maggie's").
- Fundació Privada Gaspar de Portolà.

Las dos primeras reciben esta consideración por ser miembros del Patronato y, el resto, por tener algún tipo de vinculación con los Patronos. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existe ninguna entidad que deba recibir la calificación de entidad multigrupo, del grupo o asociada.

La Fundación realiza todas sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado.

4.13. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación abreviado adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los saldos corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

4.14. Tratamiento de los impuestos indirectos

Los impuestos indirectos que gravan las inversiones realizadas, así como los gastos devengados, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción de los activos del balance de situación o como más gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación abreviado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

Coste	Euros		
	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente	-	1.528.570	1.528.570
Total coste	**-**	**1.528.570**	**1.528.570**

Amortizaciones	Euros		
	31/12/2018	Dotaciones	31/12/2019
Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente	-	(44.583)	(44.583)
Total coste	**-**	**(44.583)**	**(44.583)**

Neto	Euros	
	31/12/2018	31/12/2019
Coste	-	1.528.570
Amortizaciones	-	(44.583)
Total neto	**-**	**1.483.987**

Ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018, no se ha producido operación alguna en relación con inmovilizado intangible.

Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente

Centro Kālida Sant Pau

Con fecha 8 de marzo de 2016, se firmó entre la Fundació Privada Kālida, la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y la Fundació Privada Nous Cims un convenio de colaboración para la construcción de un edificio en el recinto modernista del complejo hospitalario del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en Barcelona, para albergar la actividad de la Fundación.

Con fecha 4 de junio de 2019, una vez finalizada la construcción del citado centro, se ha formalizado el acuerdo de cesión de uso del mismo a la Fundació Privada Kālida. Dicho contrato de cesión tiene una duración de 20

años, prorrogable en períodos de 10 años hasta un máximo de 50 años, sujeta dicha prórroga al cumplimiento de determinadas condiciones.

Esta cesión se hace a título gratuito por la cesión del edificio y el jardín, si bien existen ciertos importes a satisfacer por la Fundación Privada Kālida a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau en concepto de impuestos sobre la citada operación, por lo que la misma se trata como una cesión parcialmente gratuita.

La Fundación, tomando en consideración lo anterior, ha registrado el citado derecho de uso por su valor razonable, por importe de 1.528.570 euros, en el inmovilizado intangible, toda vez que el plazo de cesión no cancelable es inferior a la vida económica de los bienes cedidos.

Adicionalmente, la Fundación ha registrado lo siguiente:

- Un pasivo por el valor actual del compromiso de pago a futuro, determinado a través de la actualización de los pagos futuros comprometidos con la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, actualizados a una tasa de actualización financiera, por un importe de 165.397 euros. El citado pasivo se encuentra registrado en los epígrafes "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros a largo plazo" y "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros a corto plazo" del balance de situación abreviado adjunto (véase Nota 10).

- El importe restante, por un total de 1.363.173 euros, se ha registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos - Donaciones y legados de capital" del balance de situación abreviada adjunto, y su imputación a resultados se realizará al mismo ritmo que el activo intangible registrado asociado (véase Nota 9).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación abreviado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

Coste	Euros			
	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Terrenos y bienes naturales	-	16.049	-	16.049
Instalaciones técnicas	22.960	179.835	(4.053)	198.742
Mobiliario	49.027	74.376	-	123.403
Equipos de procesos de información	1.268	9.422	-	10.690
Total coste	**73.255**	**279.682**	**(4.053)**	**348.884**

Amortizaciones	Euros			
	31/12/2018	Dotaciones	Bajas	31/12/2019
Terrenos y bienes naturales	-	(681)	-	(681)
Instalaciones técnicas	(1.149)	(22.988)	1.554	(22.583)
Mobiliario	(623)	(9.410)	-	(10.033)
Equipos de procesos de información	(1.286)	(2.052)	-	(3.338)
Total amortización	**(3.058)**	**(35.131)**	**1.554**	**(36.635)**

Neto	Euros	
	31/12/2017	31/12/2018
Coste	73.255	348.884
Amortizaciones	(3.058)	(36.635)
Total neto	**70.197**	**312.249**

Ejercicio 2018

Coste	Euros		
	31/12/2017	Altas	31/12/2018
Instalaciones técnicas	4.054	18.906	22.960
Mobiliario	-	49.027	49.027
Equipos de procesos de información	1.268	-	1.268
Total coste	**5.322**	**67.933**	**73.255**

Amortizaciones	Euros		
	31/12/2017	Dotaciones	31/12/2018
Instalaciones técnicas	(338)	(811)	(1.149)
Mobiliario	-	(623)	(623)
Equipos de procesos de información	(304)	(982)	(1.286)
Total amortización	**(642)**	**(2.416)**	**(3.058)**

Neto	Euros	
	31/12/2017	31/12/2018
Coste	5.322	73.255
Amortizaciones	(642)	(3.058)
Total neto	**4.680**	**70.197**

Las altas registradas en los ejercicios 2019 y 2018 corresponden, principalmente, a mobiliario e instalaciones técnicas que han sido adquiridos tanto por la fundación como donados a la Fundación para equipar el centro dónde se desarrollan sus actividades. Las donaciones han sido registradas con contrapartida en el epígrafe "Donaciones y legados de capital" del Patrimonio Neto del balance de situación abreviado adjunto. Asimismo, durante el ejercicio se registra un alta por importe de 34.075 euros (un alta por 12.037 euros en el ejercicio 2018) en relación con las instalaciones del jardín del citado centro, que habrá de servir para la realización de los fines de la Fundación durante los próximos ejercicios, la cual ha sido adquirida a una entidad vinculada (véase Nota 13.2).

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Fundación no disponía de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que siguieran en uso.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los cuales están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio, los Patronos consideran que no existía déficit de cobertura relacionado con estos riesgos.

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

La Fundación actúa como arrendataria en alquiler de equipamiento utilizado para el desarrollo de su actividad. El importe reconocido como gasto durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 649 euros (1.538 euros durante el ejercicio 2018). Por su parte, al cierre del ejercicio 2019, la Fundación no tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento futuras por importe significativo.

8. Fondos Propios

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, en consecuencia, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. En su defecto, el fondo dotacional de la Fundación, totalmente desembolsado por sus patronos en el momento de su constitución, asciende a 30.000 euros.

A 31 de diciembre de 2019, el fondo dotacional y los excedentes de ejercicios anteriores ascienden, respectivamente, a 30.000 y 112.435 euros (30.000 y 66.094 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2018).

9. Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del balance de situación abreviado adjunto durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo 01/01/2019	Altas	Traspaso a resultados	Saldo 31/12/2019
Donación en especie:				
Mobiliario y equipamiento Centro Kālida Sant Pau	40.320	57.730	(9.016)	89.034
Donación monetaria:				
Construcción y equipamiento Centro Kālida Sant Pau	104.000	1.363.173	(51.892)	1.415.281
Subvenciones para actividades de la Fundación	-	24.000	(4.800)	19.200
Total	**144.320**	**1.444.903**	**(65.708)**	**1.523.515**

Ejercicio 2018

	Euros			
	Saldo 01/01/2018	Altas	Traspaso a resultados	Saldo 31/12/2018
Donación en especie:				
Mobiliario y equipamiento Centro Kālida Sant Pau	-	40.826	(506)	40.320
Donación monetaria:				
Construcción y equipamiento Centro Kālida Sant Pau	-	104.000	-	104.000
Total	**-**	**144.826**	**(506)**	**144.320**

Según lo indicado en la Nota 5, durante el ejercicio 2019 se ha formalizado la cesión del edificio *Centro Kālida Sant Pau* en el cual la Fundación realiza su actividad, situado en el recinto modernista del complejo hospitalario del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en Barcelona. Este hecho ha supuesto el reconocimiento de una donación por importe de 1.363.173 euros.

Asimismo, la Fundación ha recibido donaciones en especie de mobiliario y otras instalaciones, por un importe de 57.730 euros (40.826 euros en el ejercicio 2018).

Finalmente, la Fundación ha recibido un donativo monetario de 24.000 euros para la ejecución de un proyecto, el cual se ejecutará durante los ejercicios 2019 y 2020.

10. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Largo plazo-						
Débitos y partidas a pagar	-	-	153.183	-	153.183	-
Corto plazo-						
Débitos y partidas a pagar	399	-	14.602	9.143	15.001	9.143
	399	-	**167.785**	**9.143**	**168.184**	**9.143**

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes anteriores es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Euros						
	Corto plazo	Largo plazo					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y Siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	399	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros-							
Proveedores de inmovilizado	5.761	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	8.841	8.841	8.841	8.841	8.841	117.819	153.183
	15.001	**8.841**	**8.841**	**8.841**	**8.841**	**117.819**	**153.183**

Ejercicio 2018

	Euros
	Corto plazo
	2020
Otros pasivos financieros- Proveedores de inmovilizado	9.143
	9.143

En la partida "Otros pasivos financieros" la Fundación ha registrado el pasivo por el valor actual del compromiso de pago a futuro con la Fundación Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau en concepto de impuestos sobre la operación de cesión del *Centro Kālida Sant Pau* (véase Nota 5). El citado pasivo se determina a través de la actualización financiera de los pagos futuros comprometidos, por un importe nominal de 280.099 euros.

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

11.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Hacienda Pública, deudora por IVA	64	-
Organismos públicos, deudores por subvenciones	3.137	-
Otros	3	-
Total	**3.204**	-

Saldos acreedores

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Hacienda Pública acreedora por IVA	401	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones de IRPF	12.232	10.018
Organismos de la Seguridad Social acreedores	6.776	6.745
Total	**19.409**	**16.763**

11.2. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal especial de entidades sin fines lucrativos, regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En consecuencia, se encuentra exenta de tributación por los ingresos provenientes de la actividad fundacional, incluyendo las subvenciones y donaciones. No obstante, los excedentes obtenidos de explotaciones económicas son determinados de acuerdo con la legislación fiscal y estarían sujetos, en su caso a una tributación del 10% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse, en su caso, ciertas deducciones, por inversiones y creación de ocupación.

Para los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 la totalidad de los ingresos y gastos del ejercicio están exentos de tributación, por lo que la base imponible de la Fundación es cero para ambos ejercicios.

11.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En este sentido, a 31 de diciembre de 2019 la Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

12. Ingresos y gastos

12.1. Ingresos de la Fundación

El desglose del epígrafe "Ingresos por las actividades" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Ventas y prestaciones de servicios	2.700	80
Donaciones-		
Ingresos recibidos con carácter periódico	335.800	263.873
Subvenciones oficiales a la actividad	6.737	-
Donaciones y otros ingresos para actividades	300.100	123.916
Total	**645.337**	**387.869**

En el epígrafe "Ventas y prestaciones de servicios" se ha registrado una colaboración con la fundación AstraZeneca en la co-organización del evento titulado "CONVIVIR" para pacientes con cáncer de pulmón y su entorno.

En el epígrafe "Donaciones y otros ingresos" se compone por donaciones monetarias recibidas de donantes privados que se han recibido sin asignación a finalidades específicas y que, según lo indicado en la Nota 4.11, se imputan a resultado en el mismo ejercicio en que se reciben.

12.2. Ayudas concedidas y otros gastos

El epígrafe "Ayudas concedidas y otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta presenta un importe de 15.000 euros en el ejercicio 2019 (20.000 euros en el ejercicio 2018) que corresponde, íntegramente, al acuerdo de colaboración suscrito en el ejercicio 2016 entre la Fundación y la entidad vinculada Maggie Keswick Jencks Cancer Caring Centres Trust ("Maggie's"). Mediante este convenio, que marca las bases de la colaboración de la Fundación con Maggie's, entidad en la que se inspira su modelo asistencial, la Fundación se compromete a realizar una donación anual de 20.000 euros.

12.3. Aprovisionamientos

La Fundación registra en el epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta los gastos incurridos en la compra de material para las actividades y material de oficina, principalmente.

12.4. Gastos de personal

El detalle de los gastos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	239.121	158.371
Indemnizaciones	11.386	-
Remuneraciones en especie	-	65
Seguridad Social	71.782	51.914
Otros gastos de personal	1.616	457
Total	**323.905**	**210.807**

12.5. Servicios exteriores

El detalle por tipología de los gastos registrados en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones	649	1.538
Reparaciones y conservación	33.158	2.176
Servicios de profesionales independientes	27.374	40.757
Transportes	4.043	-
Primas de seguros	1.870	571
Servicios bancarios	1.637	613
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	51.089	49.433
Suministros	16.190	688
Otros servicios	1.568	6.201
Total	**137.578**	**101.977**

Asimismo, el detalle por concepto de los gastos incluidos en los ejercicios 2018 y 2019 en el epígrafe "Servicios de profesionales independientes" es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Gestorías y asesoramiento legal	27.374	8.148
Selección de personal	-	12.502
Talleres y actividades para usuarios	-	9.889
Otros conceptos	-	6.240
Servicios informáticos	-	3.978
Total	**27.374**	**40.757**

12.6. Honorarios de auditoría

En la partida "Servicios de profesionales independientes" se incluyen los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación. Durante los ejercicios 2019 y 2018, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Euros	
	Honorarios por Servicios Cargados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas	
	2019	2018
Servicios de auditoría	6.500	2.000
Otros servicios de verificación	-	-
Total Servicios de auditoría y relacionados	**6.500**	**2.000**
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	**6.500**	**2.000**

13. Partes vinculadas

Según lo indicado en la Nota 4.11, las entidades vinculadas a la Fundación, ya sea por ser patronos o por tener la condición de vinculada respecto a alguno de los patronos, son la Fundació Privada Nous Cims, la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Maggie's y la Fundació Privada Gaspar de Portolà.

13.1. Saldos con vinculadas

Ejercicio 2019

	Euros		
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	
	Otros pasivos financieros	Otros pasivos financieros	Proveedores de inmovilizado
Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	153.183	8.841	2.301
Fundació Privada Gaspar de Portolà	-	-	2.537
Total	**153.183**	**8.841**	**4.838**

Ejercicio 2018

Al cierre del ejercicio 2018 la Fundación no mantenía ningún saldo con sus entidades vinculadas.

13.2. Operaciones con vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

Ejercicio 2019

	Euros	
	Ingresos	Gastos
	Donaciones y otros ingresos por actividades	Ayudas concedidas
Fundació Nous Cims	220.000	-
Maggie Keswick Jencks Cancer Caring Trust	-	15.000
Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	294.585	-
Total	**514.585**	**15.000**

Ejercicio 2018

	Euros	
	Ingresos	Gastos
	Donaciones y otros ingresos por actividades	Ayudas concedidas
Fundació Nous Cims	230.000	-
Maggie Keswick Jencks Cancer Caring Trust	-	20.000
Total	**230.000**	**20.000**

De forma adicional a los citados ingresos y gastos, durante el ejercicio 2019 la Fundación ha adquirido inmovilizado de la Fundación Privada Gaspar de Portolà, por un importe de 34.075 euros (12.037 euros durante el ejercicio 2018), en relación con el jardín y zonas exteriores del Centro Kālida Sant Pau (véase Nota 6).

13.3. Retribuciones y otras prestaciones al Patronato y Dirección de la Fundación

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ningún tipo de retribución por el ejercicio de las funciones propias de su cargo bajo ningún concepto ni por otros servicios. Tampoco tienen concedido ningún anticipo o crédito. Adicionalmente, durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones, pólizas de seguro u otros compromisos.

La Dirección de la entidad, la cual no forma parte del Patronato de la Fundación, ha percibido 56.000 euros en el ejercicio de sus funciones (45.000 euros durante el ejercicio 2018). No se han devengo otros gastos relacionados ni tampoco se ha concedido algún adelanto o crédito en concepto de retribución u otro tipo de prestación

13.4. Modificación o resolución de contratos

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha producido ninguna operación ajena al tráfico ordinario de la Fundación que supusiera una modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Fundación y los miembros del Patronato, o cualquier persona que actúe en su nombre.

14. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

De acuerdo con lo que establece el artículo 333-2 de la Ley 4/2008, de 24 de abril, la Fundación satisface la obligación de destinar al menos el 70% de las rentas obtenidas y de otros ingresos netos al cumplimiento de las finalidades fundacionales. El resto se tiene que destinar al cumplimiento diferido de las finalidades o a incrementar la dotación. La aplicación se debe hacer efectiva en el plazo de cuatro ejercicios, a contar desde el inicio del siguiente al de la acreditación contable, a excepción de los supuestos por los cuales el Protectorado haya autorizado un plazo diferente.

El detalle del cálculo para la determinación del porcentaje de ingresos netos aplicados a las finalidades fundacionales en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Ingresos brutos:		
Ventas y prestaciones de servicios	2.700	80
Donaciones y otros ingresos por actividades	642.637	387.789
Gastos necesarios:		
Servicios exteriores	(137.578)	(101.977)
Tributos	(570)	(109)
Ingresos netos	**507.189**	**285.783**
Gastos aplicados a fines fundacionales:		
Ayudas concedidas	(15.000)	(20.000)
Aprovisionamientos	(12.668)	(6.725)
Gastos de personal	(323.905)	(210.807)
Inversiones aplicadas a fines fundacionales:		
Adquisiciones de inmovilizado no donado o subvencionado	(107.003)	(27.107)
Total gastos e inversiones aplicados a fines fundacionales	**(458.570)**	**(264.639)**
Porcentaje destinado al cumplimiento de fines fundacionales	**90%**	**93%**

Asimismo, dado que la aplicación debe hacerse efectiva en el plazo de 4 años, se expone a continuación el cálculo correspondiente a ejercicios anteriores:

Ejercicio	Ingresos brutos	Gastos necesarios	Ingresos netos	Gastos e inversiones fin fundacional	Porcentaje aplicado (%)	A aplicar mínimo 70% del ingreso neto	(Pendiente destinar) / Exceso destinado	(Pendiente destinar) / Exceso destinado (Acumulado)
2016	102.000	(11.985)	90.015	(53.073)	59%	(63.011)	(9.938)	(9.938)
2017	207.314	(42.949)	164.365	(139.895)	85%	(115.056)	24.839	14.901
2018	387.869	(102.086)	285.783	(264.639)	93%	(200.048)	64.591	79.492
2019	645.337	(138.148)	507.189	(458.570)	90%	(355.032)	103.538	183.030

15. Otra información

15.1. Personal

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

Categorías	Promedio del ejercicio 2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1
Administración	-	5	5
Total	**1**	**5**	**6**

Ejercicio 2018

Categorías	Promedio del ejercicio 2018		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1
Administración	-	3	3
Total	**1**	**3**	**4**

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Categorías	31/12/2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1
Administración	-	5	5
Total	**1**	**5**	**6**

Ejercicio 2018

Categorías	31/12/2018		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1
Administración	-	5	5
Total	**1**	**5**	**6**

15.2. Miembros del Patronato

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del Patronato era la siguiente:

Miembro	Cargo
Germán Venancio Castejón Fernández	*Presidente*
Miquel Roca Junyent	*Secretario*
Fundació Privada Nous Cims (representada por Josep Lluís Rubiralta Giralt)	*Tesorero*
Jordi Bachs Ferrer	*Vocal*
Agustí Barnadas Molins	*Vocal*
Laura Elizabeth Lee	*Vocal*
Josep Maria Tabernero Caturla	*Vocal*
Benedetta Tagliablue	*Vocal*

15.3. Garantías comprometidas con terceros

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Fundación no tiene avales concedidos a terceros.

15.4. Información sobre el medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

15.5. Periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Período Medio de Pago a Proveedores (días)	
	2019	2018
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,6	42,0

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación es, de acuerdo a la Ley 11/2013, de 26 de julio, de 30 días, salvo en el caso de que por contrato se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

15.6. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cuantitativa y cualitativa y cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de créditos y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) Riesgo de crédito. Con carácter general, la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieros de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la entidad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación abreviado, hecho que hace innecesario obtener financiación adicional de terceros.

La Fundación no presenta riesgo de mercado (incluyendo tipo de interés y tipo de cambio), al no tener partidas denominadas en moneda extranjera, ni financiación alguna.

Código de conducta de inversiones financieras

El Patronato de la Fundación ha tomado consciencia del Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro, acordado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, comprometiéndose a seguir las reglas específicas a las que se han de ajustar las inversiones financieras tomando en consideración la citada normativa.

De esta manera, a la hora de seleccionar inversiones, se tiene en consideración siempre que se produzca el equilibrio necesario entre la seguridad, la liquidez y la rentabilidad que ofrecen las diferentes posiciones de inversión, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de contratación. Por otro lado, también se diversifica el riesgo correspondiente a las inversiones. Adicionalmente, y con el objetivo de preservar la liquidez, la Fundación llevaría a cabo sus inversiones en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

La Fundación no ha llevado a cabo inversión especulativa alguna.

15.7. Tramitaciones de autorizaciones y otros al Protectorado

No se han efectuado operaciones por las cuales se haya tramitado una autorización al Protectorado a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018.

16. Hechos posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo y, adicionalmente, ha provocado la declaración del "estado de alarma" desde el pasado 14 de marzo de 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de la situación y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Fundación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción, de las decisiones que se adopten para la contención de la misma, y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Fundación, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

En este contexto, los Patronos y la Dirección de la Fundación, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. Dicha evaluación se ha centrado en los siguientes riesgos: i) Riesgo de operaciones ("Plan de continuidad de negocio"), ii) Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras, iii) Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance, iv) Riesgo de liquidez y v) Riesgo de continuidad (going concern).

Entre las medidas tomadas están aquellas indicadas en la Nota 1, las cuales incluyen el cierre del Centro Kālida Sant Pau, desplegar una línea de atención y soporte a distancia, así como la revisión de la planificación anual y estratégica y la determinación de protocolos para la reapertura progresiva de la actividad presencial.

Como conclusión de la evaluación realizada, los Patronos y la Dirección de la Fundación tienen establecidos los protocolos de actuación necesarios tanto para velar por la salud de sus empleados y sus familias como para garantizar la continuidad de las operaciones de la Fundación. Adicionalmente, la Fundación está realizando una supervisión constante de la situación y de los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que la expansión del virus pudiera tener. En este sentido, los Patronos no estiman impacto significativo alguno en la Fundación, ni en la evaluación del valor recuperable de los activos de la Fundación ni en su situación financiera.

Finalmente, desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han producido hechos relevantes ni otros aspectos dignos de mención adicionales a los indicados anteriormente que requieran la corrección y/o modificación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

A juicio de los miembros del Patronato, no hay ninguna otra cuestión a destacar que haga conocer y justifique el cumplimiento de las finalidades fundacionales y de los preceptos legales.

En Barcelona, quedan formuladas las Cuentas Anuales abreviadas de la entidad Fundación Privada Kālida, los cuales son firmados por el Secretario de la Fundación con el visto bueno del Presidente, en la reunión del Patronato del día 20 de mayo de 2020.

Secretario:	Visto bueno del Presidente:
Miquel Roca Junyent	Germán Venancio Castejón Fernandez

Fundació Privada Kàlida
NIF. G-66685124